

“SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA PARALIZACIÓN DE OBRAS.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1060 /

QUILLÓN, 14 FEB 2024

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°10241/2023, de fecha 27.09.2023, de SUBDERE, que Dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Quillón, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, para financiar la obra **“SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN”**;
2. Decreto Alcaldicio N°6.562, de fecha 30.10.2023, que Toma Conocimiento de Resolución Exenta N°10241/2023 de SUBDERE;
3. Ficha Técnica N°90, de fecha 02.11.2023;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN”**;
5. Decreto Alcaldicio N°6.807, de fecha 09.11.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-77-LP23;
7. Acta de Evaluación de fecha 07.12.2023;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 21.12.2023;
9. Decreto Alcaldicio N°8.063, de fecha 22.12.2023, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
10. Orden de Compra N°4366-180-SE23, de fecha 27.12.2023;
11. Certificado de Fianza, MásAVAL N°B0166359, de fecha 05.01.2024, por un monto de \$3.187.495.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-77-LP23, denominada **“SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN”**;
12. El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 10 de enero de 2024, entre la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA. RUT N°78.838.690-7** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-77-LP23, denominada **“SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN”**;
13. Acta de entrega de terreno con fecha 29.01.2024;
14. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 que designa subrogantes del cargo Secretario Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
16. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;

18. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
19. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
20. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
21. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
23. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
24. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
25. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 10 de enero de 2024, entre la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA. RUT N°78.838.690-7** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-77-LP23, denominada "**SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN**" por un monto de **\$63.749.884.-** (sesenta y tres millones, setecientos cuarenta y nueve mil, ochocientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución del estudio de **15 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Informe Técnico de la ITO, con previa autorización de la unidad mandante que señala la Paralización de Obras;
- ~ Se suspende la ejecución de Obras por caso fortuito y/o fuerza mayor, hechos no atribuibles al contratista, conforme lo establece el numeral 23 de las presentes BAE.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Paralización de la Obra denominada **SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN** ejecutada por la Empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.** Por hechos no atribuibles al contratista conforme lo establece el numeral 23 de las presentes BAE, a contar de la fecha **05.02.2024**, hasta la culminación de los acontecimientos señalados.
2. **DECLARECE**, que el Contratista deberá prorrogar la vigencia de todos los documentos de garantía en custodia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JAS/VMRB/MYG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
▪ Secretaria Municipal
▪ Archivo.